



PROTOSCOLOS COVID-19 PARA LOS JOCKEYS DE ZIA PARK PARA LA CARRERA 2020

Todos los jockey que planea participar en el Zia Park Race Meet 2020 debe comprender y cumplir los siguientes procedimientos:

1. Zia Park puede, a su entera discreción, limitar el número de jockey individuales autorizados a competir en la competencia de 2020. Si Zia Park limita el número total de jinetes a los que se les permite competir en la temporada, o el número de jinetes a los que se les permite competir en un día de carrera programado, proporcionará un aviso previo de cualquier criterio o requisito para determinar los jinetes a los que se les permite competir.
2. Antes de la primera montura de un jinete en Zia Park, él / ella debe presentar una prueba COVID-19 negativa, tomada en Nuevo México, fechada dentro de los cinco (5) días posteriores a la fecha de su primera carrera.
3. La documentación negativa de la prueba COVID-19 debe ser presentada y verificada por el Secretario de Carreras o el Secretario de Escalas al menos 24 horas antes de la carrera programada.
4. Cualquier jockey que regrese de fuera de los Estados Unidos debe mostrar prueba de una cuarentena de 14 días además del requisito de prueba negativo COVID-19 anterior.
5. Cualquier jockey que viaje en Zia Park y luego en otra pista de carreras debe presentar una prueba COVID-19 negativa actualizada antes de reanudar la carrera en Zia Pak. El hecho de que una persona no se informe por sí mismo en virtud de esta sección resultará en la expulsión de la (s) persona (s) de la propiedad de Zia Park y la expulsión por un período mínimo de un (1) año.
6. El único personal permitido en la Sala de Jockey durante las horas de carrera será el siguiente:
 - Jinetes
 - Oficiales de carreras de Zia Park
 - Servicio de limpieza / mantenimiento de Zia Park
 - Oficiales de la Comisión de Carreras de Nuevo México
 - Valets
 - Personal médico aprobado

- Otras personas aprobadas por Zia Park y / o la Comisión de Carreras de Nuevo México
7. TODAS las personas que ingresen a la Sala de Jockey estarán sujetas a un control de temperatura térmica. Se proporcionará una pulsera de color para ese día indicando que la persona ha pasado los requisitos de control de temperatura para ese día.
 8. No se permitirán personas que tengan una temperatura de 100.4 grados o más en la Sala de Jockey. Cualquier persona a la que se le niegue la entrada debido a la temperatura elevada no puede regresar a la propiedad de Zia Park por un período de 14 días. SE ALIENTA ENCARECIDAMENTE A LAS PERSONAS QUE NO VENGAN A LA PROPIEDAD DE ZIA PARK SI MUESTRAN ALGÚN SÍNTOMA DE COVID-19. ZIA PARK SE RESERVA EL DERECHO DE NO PERMITIR EL ACCESO INDIVIDUAL A SU TERRENO QUE, EN OPINIÓN DE ZIA PARK, POSEE UN POTENCIAL RIESGO PARA LA SALUD DE OTRAS PERSONAS.
 9. Las instalaciones de sauna y baño de vapor no estarán disponibles. Las duchas estarán limitadas a dos (2) personas a la vez.
 10. Una vez que un jockey haya terminado sus compromisos de montar para el día, debe salir de la habitación del jockey de manera oportuna y no se le permitirá regresar a la habitación del jockey ese día.
 11. Se debe usar una máscara protectora en todo momento para TODAS las personas mientras se encuentren en la Sala de Jockey, en el paddock y a caballo durante las carreras o el ejercicio. Los jinetes y los que hacen ejercicio pueden bajar su máscara protectora cuando están en la pista o durante una carrera.
 12. Las personas deben tomar las precauciones adecuadas para desinfectar adecuada y completamente todo el equipo y las áreas de trabajo / casilleros de manera continua y evitar compartir o intercambiar cualquier equipo, material o ropa.
 13. El distanciamiento social (al menos 6 pies de separación entre individuos y no congregarse en grupos de cinco (5) o más personas) se aplicará en la Sala de Jockey y en todas las demás áreas de Zia Park.
 14. Las personas que no se adhieran a estos protocolos adjuntos recibirán una advertencia inicial. Los infractores reincidentes serán retirados de la propiedad de Zia Park y expulsados por un período mínimo de un (1) año.

15. Toda persona que dé positivo por COVID-19, esté trabajando en un espacio donde una persona haya dado positivo o haya estado expuesta a sabiendas al virus COVID-19, debe informar a Seguridad y deberá abandonar los terrenos de Zia. Estacione por un período de 14 días. El permiso para volver a ingresar a los terrenos solo se otorgará al presentar un resultado de prueba negativo para el virus COVID-19 tomado dentro de las 72 horas posteriores a la presentación del resultado de la prueba. La falta de autoinforme bajo esta sección resultará en que el individuo sea removido de la propiedad de Zia Park y expulsado por un período mínimo de un (1) año.

Actualizado el 23 de septiembre de 2020